



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 18 de septiembre de 1989

Número 55

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 144/974-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Zapotlán, municipio de Atenco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 3643 de fecha 30 de mayo de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación complementaria de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Zapotlán, municipio de Atenco, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 16 de noviembre de 1987 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 27 de noviembre de 1987, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar la unidad de dotación de referencia al campesino que la ha venido cultivando por más de dos años consecutivos y que se indica en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 26 de enero de 1989 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 22 de febrero de 1989, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarlos personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en

Tomo CXLVIII | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 18 de Sept. de 1989, No. 55

SUMARIO :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: Zapotlán, municipio de Ateco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3293, 3292, 3082, 3095, 3096, 3108, 3106, 3280, 3283, 3286, 3289, 3278, 3078, 3294, 3290, 3204, 3077, 3236, 3356, 3351, 3243, 3247, 3360, 3237, 3238, 3356, 3212, 3222, y 3362.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3273, 3310, 3271, 3344, 3345, 3346, 3361, 3362, 3410, y 3666.

(Viene de la primera página)

los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 7 de febrero de 1989 según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante

la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedente, se ha comprobado que el ejidatario y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados el ejidatario y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 27 de noviembre de 1987, el acta de de verificación, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; en donde se desahogó sobre el caso de Guadalupe González Moreno titular del certificado 1654463, en donde la asamblea general de ejidatarios manifiesta que el titular antes mencionado tiene en posesión una fracción de aproximadamente media hectáreas, en la cual existen cinco construcciones quedando únicamente para el cultivo 400 metros cuadrados y en el paraje denominado "Palo Gacho" otras tres construcciones y como complemento de la parcela en el paraje denominado San Juan en donde existe una construcción con una superficie de 100 metros cuadrados, solicitando así la iniciación de juicio privativo en contra del titular y de los sucesores, se citó a la audiencia de pruebas y alegatos a los antes mencionados, quienes se presentaron el día 6 de junio de 1989 en donde manifestaron las autoridades que el titular sólo tiene dos construcciones por ser de familia numerosa y que toda la parcela se encuentra cultivada de maíz, así mismo hizo uso de la palabra el titular quien manifestó que solo existen dos construcciones dentro de la parcela y que lo demás se encuentra cultivada de maíz solicitando así la confirmación de sus derechos agrarios ya que no ha incurrido en ninguna de las causas que establece el artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria; atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta considera procedente no seguirle juicio privativo al titular ya que no ha incurrido en ninguna de las causas que señala el artículo 85 de la Ley en consulta ya que desvirtuó el dicho de la asamblea y las autoridades ratificaron la razón de su dicho, así mismo se le confirmó confirmando derechos agrarios al titular por las razones antes expuestas. Y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar el correspondiente certificado de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que el campesino señalado según constancias que corren agregadas al expediente ha venido cultivando la unidad de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 27 de noviembre de 1987; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72 fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve.

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Zapotlán, municipio de Atenco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos al C. L. Lorenzo Gutiérrez Rosales. Por la misma razón se priven de sus derechos agrarios sucesorios a los CC: 1.—Moreno G. Matilue, 2.—Gutiérrez Moreno Modesto. En consecuencia se cancela el certificado de derechos agrarios que respectivamente se les expidió al ejidatario sancionado, número: 1.—1654446.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación de referencia por venirla cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Zapotlán, municipio de Atenco, del Estado de México, al C. L.—Rosario Zamora Rosales. Consecuentemente, expídanse su correspondiente certificado de derechos agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación, en el ejido del poblado denominado Zapotlán, municipio de Atenco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 16 días del mes de junio de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Méndez B.—Rúbrica.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Ariza.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. José Amado Cruz Santiago.—Rúbrica.—Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—Rúbrica.

El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencia Martínez Muñoz de Gón.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 26. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

En los autos del expediente número 1399/89-1 el señor LUIS MARTINEZ HERNANDEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio de su propiedad ubicado en boulevard Valle Dorado, manzana 70 en el fraccionamiento Valle Dorado, Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 68.00 m con propiedad privada; al sur: en 68.00 m con boulevard Valle Dorado; al oriente: en 7.00 m con Av. de los Jinetes; al poniente: en 7.00 m con propiedad privada, con una superficie total de 476.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para que se presenten las personas que se crean con mejor derecho a este juzgado a deducirlo. Fíjese además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias. Dado el presente en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Srío. de Acdos. Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3293.—8, 13 y 18 septiembre.

Que en el expediente número 1398/89-1 el señor HUGO PELAYO G., promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio de su propiedad ubicado en boulevard Valle Dorado, manzana 70, en el fraccionamiento Valle Dorado, Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 9.65 m con propiedad privada; al sur: en 45.03 m con boulevard Valle Dorado; al poniente: en 19.05 m con propiedad privada, con una superficie total de 350.00 m cuadrados.

Y para su publicación de tres en tres días por tres veces en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, asimismo fíjese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Srío. de Acdos. Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3293.—8, 13 y 18 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 1081/89, LUISA BETANCOURT MARTINEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Acalote", ubicado en Santa Catarina, Ayotzingo, municipio de Chalco, México, mide y linda: norte: 7.45 m con camino; sur: 5.75 m con calle 5 de Mayo; oriente: 91.85 m con Luisa Betancourt Martínez; poniente: 91.50 m con Susano Santillán.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Finaf Mora.—Rúbrica.

3292.—8, 13 y 18 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

LUZ ROSALBA BORJA DE LEON ha promovido ante este juzgado bajo el expediente 594/88-2, juicio ordinario civil sobre usucapión en contra de FRACCIONADORA ROMANA, S. A., respecto del lote de terreno número cincuenta y tres, de la manzana 66-E, ubicado en Valle Ceylán, municipio de Tlalnepantla, México, el cual tiene una superficie de ciento sesenta y cuatro metros diecinueve centímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote 52; al sur: 15.00 m con lote 54; al oriente: 10.00 m con avenida de los Rosales; al poniente: 11.89 m con superficie pendiente de lotificación.

En consecuencia emplácese a la codemandada FRACCIONADORA ROMANA, S. A., en términos de lo previsto por el artículo 194 del Código adjetivo de la materia, es decir por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse ante este tribunal dentro de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento; si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por Boletín Judicial. Se expide a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Tlalnepantla, Méx., a de de 1989.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Panisagua Zúñiga.—Rúbrica.

3182.—25 agosto, 6 y 18 septiembre.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Señora. ROSA OLGUIN TORRES

En los autos del expediente número 306/89, relativo al juicio de divorcio necesario promovido por ANTONIO MARTINEZ PABLO en contra de usted, el ciudadano Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazar por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibido que si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se extiende el presente en la ciudad de Toluca, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica.

3095.—25 agosto, 6 y 18 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE ANTONIO ARCE VALIE,
SARA MIRANDA DE ARCE

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ CARREON en el expediente número 1740/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número cuarenta y cuatro, de la manzana diecinueve, hoy identificada con el número ciento ochenta y cuatro, de la calle Hacienda de La Escondida, de la colonia Impulsora Popular Avícola, en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 43; al sur: 17.00 m

con lote 45; al oriente: 8.00 m con calle Hacienda de La Escondida y al poniente: 8.00 m con lote 33, con una superficie de 136.00 m². Ignoriéndose su donación se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Jesús E. Guzmán García.—Rúbrica.

3096.—25 agosto, 6 y 18 septiembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

C. ALEJANDRINA SOLIS FLORES:

En el expediente número 371/89, de este H. juzgado ANGEL RAMIRO GARCIA GARCIA, le demanda el divorcio necesario y otras prestaciones argumenta como hechos estar casado con usted, no haber procreado ningún hijo, su último domicilio conocido lo fue el ubicado en la colonia San Mateo de esa ciudad de Tenancingo, México, y usted lo abandonó injustificadamente; el juez del conocimiento admitió la demanda ordenando emplazarla este medio, se le apercibe conforme a derecho, deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil quedan a su disposición en esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación.—Tenancingo, México, a 23 de agosto de 1989.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica. 3108.—25 agosto, 6 y 18 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

AMADOR LINARES TRINIDAD GONZALEZ,

BENIGNO TORRES SANCHEZ:

JESUS DE LA LUZ SANTANA ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil en el expediente número 2950/83 con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio a los demandados AMADOR LINARES TRINIDAD GONZALEZ, y BENIGNO TORRES SANCHEZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y otro de mayor circulación que se edita en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previniéndoles para que señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones de su parte, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del código en consulta debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaría. Dado en Tlalnepantla, México, a los veintidós días de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbricas. 3106.—25 agosto, 6 y 18 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría.

En los autos del expediente número 493/89, juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIO ESPINOSA ESPINOSA, apoderado legal de BANCOMER, S.N.C., en contra de MARTIN GARCIA VALERO, se señalaron las diez horas del día veintiséis de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un terreno rústico ubicado en Santa Ana Ixtlahuatziungo, municipio de Tenancingo, México, con las medidas y colindancias; al norte: 56.60 m con arroyo; al sur: 47.00 m con barranca; al oriente: 160.30 m con Jacinto García Valero y al poniente: 174.00 m con José Chávez y Modesta Chávez. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el asiento número 174, fojas 37 vuelta, volumen 4060 de fecha 11, de agosto de 1987.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y en igual forma y términos en la tabla de avisos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tenancingo, México y de este tribunal. Sierviéndose como base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de (veinticinco millones novecientos cincuenta mil pesos). Convocándose postores.—Doy fe.—Toluca, Estado de México, a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

3280.—8, 13 y 18 septiembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ejecutivo mercantil 1479/1986, BANPAIS, S.N.C., ENRIQUE MUCINO GONZALEZ Y MARTHA JOSEFINA HERNANDEZ DE MUCINO, primera almoneda, doce horas, veintinueve de septiembre del año en curso, terreno rústico denominado Llano de Santiaguillo, dentro de la jurisdicción municipal de Zumpahuacán, Tenancingo, México, superficie de 5 hectáreas, 87 áreas y 50 centiáreas, que mide y linda: al norte: en 575.00 m con Matilde Ceballos; sur: en 60.00 m con propiedad de Francisco Carrillo y Florencia Mérida; oriente: en 100.00 m con una peña y al poniente: 100.00 m con el Barrio de Santa Ana, en este inmueble se encuentran unas instalaciones para granja porcina y avícola, sin funcionar, en malas condiciones de funcionamiento, con una superficie de construcción aproximada de 1,684.00 m². Dicho inmueble por sus características de tierra y construcción, tiene un valor comercial de \$177,941,500.00 cantidad que sirve de base para esta almoneda. Gravámenes: Embargo por \$199,800.00 y \$59,758.03 a favor de BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, crédito por la suma de \$6,300,000.00 con BANPAIS, S.N.C., crédito por \$8,580,000.00 con BANPAIS, S.N.C., contrato con impulsora de riego tecnificado del Estado de México, S. A. de C. V., por \$6,633,527.75 embargo por el licenciado Sergio Ruiz Ríos por \$14,880,000.00. Se convocan postores y se citan a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado y en las del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tenancingo, México. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

3253.—8, 13 y 18 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 306/89, el señor FERMIN JAIMES SERRANO promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que en el Barrio de Santa María Atenco, perteneciente al municipio de San Mateo Atenco, México, distrito judicial de Lerma de Villada, Méx., en la avenida Deportiva sin número ha poseído por el tiempo y condiciones de ley y con el objeto de que

se le declare propietario de los mismos, dos predios que miden y lindan; uno, colindando por el norte en dieciocho metros con predio del promovente; al sur: en dieciocho metros colindando con el predio de José Luis Gómez Martínez; al oriente: colinda en once metros con predio de Guadalupe Hernández Salazar y Hugo Manjarrez Garnica y al poniente: en once metros con avenida Deportiva con una superficie total de ciento noventa y ocho metros cuadrados y el segundo predio mide y linda; al norte: veinte metros con predio de Epifania Serrano; por el sur en veinte metros colindando con el predio del promovente, por el oriente en diez metros colindando con el predio de Epifania Serrano y al poniente en diez metros con la avenida Deportiva, con una superficie total de doscientos metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Lerma de Villada, Méx., a catorce de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3286.—8, 13 y 18 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JORGE RIVERA PEREZ promueve bajo el expediente número 1814/89, diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, respecto del terreno ubicado en el Barrio de San Francisco Tzopajaco, calle 1o. de mayo s/n, perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcalli, México, que mide y linda; al norte: 12.00 m con el mismo vendedor; al sur: 12.00 m con calle 1o. de Mayo; al oriente: 16.00 m con el mismo vendedor; al poniente: 16.00 m con el señor Francisco Rosas, con una superficie total de 192.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, y en el lugar del predio, respectivamente y para que comparezcan los que creen en su derecho mejor y se expide a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo G.—Rúbrica.

3289.—8, 13 y 18 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría

En los autos del expediente número 135/89, juicio ejecutivo mercantil, promovido por Mario Espinosa Espinosa y otros, apoderado de BANCOMER, S.N.C., en contra de JACINTO VILLEGAS VILCHIS Y SOCORRO TAPIA DE VILLEGAS, se señalaron las diez horas del día veintiocho de septiembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: un terreno ubicado en el Barrio de El Carmen, del municipio de Tenancingo, México, con las medidas y colindancias; al norte: en 49.00 m con Juan Méndez y Salvador Vega; al sur: 33.00 m con Gerardo Sotelo Meza; al oriente: en 49.00 m con Jacinto Villegas Vilchis y al poniente: en 51.00 m con Salvador Vega, con una superficie de 2,750.00 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenancingo, México, en el asiento 786, fojas 122, vuelta, volumen XXXIII, libro primero, sección primera, fecha 20 de marzo de 1986, folio 57.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, así como deberá hacerse en los mismos términos en la tabla de avisos del Juzgado de Primera Instancia de Tenancingo, México y de este tribunal. Sierviéndose como base para el remate de la cantidad que cubra las dos terceras partes de (dieciséis millones ochocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), Convocando postores. Toluca, Estado de México, a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

3278.—8, 13 y 18 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE LORENZO ZAKANI y/o

MANRIQUE GONZALEZ SANTIAGO FICIBERTO en el expediente marcado en el número 795/89, que se tramita en este juzgado de demanda en la vía ordinaria civil de usurpación del lote de terreno número 46 de la manzana 90 de la colonia Metropolitana segunda sección, que mide y linderos: al norte: 16.25 m con lote 45; al sur: 10.95 m con lote 47; al oriente: 7.97 m con calle Exconvento de Churubusco; al poniente: 7.97 m con lote 21, con una superficie de 135.09 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, de no hacerlo se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, quedando a disposición de la parte contraria las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 3078.—25 agosto, 6 y 18 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

MACARIO GUTIERREZ LANDEROS ha promovido ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información de dominio, bajo el expediente número 1571/89-1, respecto de inmueble ubicado en la calle del Bosque número ocho, de la colonia Bosques de los Remedios, Naucalpan de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 10.85 m con lote treinta y ocho; al sur: en 13.90 m con lote cincuenta y seis; al oriente: en 18.80 m con calle del Bosque; al poniente: en 18.35 m con lote treinta y seis; con una superficie de 230.09 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, se expiden a los tres días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

3294.—8, 13 y 18 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 475/989, ALEJANDRINO PEDRAZA GOMEZ por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en la Ranchería "La Haciendita", perteneciente a la delegación de San Pedro Ziatepec, mismo que corresponde al distrito de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 78.90 m con José Estrada y Arnulfo Aguilar; al sur: 69.00 m con camino; al oriente: 100.60 m con camino; al poniente: 180.00 m con barranca, con una superficie aproximada de 8,442.87 m².

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, Tenango del Valle, México, a quince de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

3290.—8, 13 y 18 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

SR. ESTANISLAO HERNANDEZ CAMACHO

En los autos del expediente 34/989, relativo al juicio de divorcio necesario promovido por MA. CONCEPCION BENITEZ PORCAYO, en contra de usted, el ciudadano juez del Juzgado Mixto de Primera Instancia del distrito judicial de Otumba, México, ordenó emplazarle por medio de edictos haciéndole saber que debe presentarse ante este juzgado dentro del término de 30 días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda que se le formula, apercibido que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos; quedan los autos en la secretaría las copias simples de traslado a su disposición para los efectos legales correspondientes.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, se extiende el presente edicto a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica

3104.—25 agosto, 6 y 18 septiembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

TERESA ROMERO GUERRERO

BENITA RAMIREZ MARTINEZ en el expediente marcado con el número 923/89 que se tramita en este juzgado de demanda en la vía ordinaria civil de usurpación del lote de terreno número 8 de la manzana 31 de la colonia Agua Azul sección Pirules de esta ciudad, que mide y linderos: al norte: 16.52 m con lote 7; al sur: 15.82 m con lote 9; al oriente: 2.00 m con lote 33; al poniente: 9.00 m con calle 67, con una superficie de 151.33 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 3077.—25 agosto, 6 y 18 septiembre.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente 659/89.

Demandado: JOSÉ HECTOR CAMPOS LUNA

JOSEFINA GOMEZ JALPA le demanda en la vía ordinaria civil, la nulidad de matrimonio y demás prestaciones que invoca y hace valer, haciéndole saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día de la última publicación de este, con el apercibimiento de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones le surtirán por medio de Boletín Judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación de esta ciudad, dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3236.—6, 18 y 28 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 1148/88, MARIA MORA LEGORRETA DE SAPIEN promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto inmueble denominado "El Capulín", ubicado en Tlapala, México, que mide y linda: norte: 27.00 m con Imelda Reyes Rojas; sur: 27.00 m con Juan Reyes Rojas; oriente: 13.00 m con Elena Reyes, y poniente: 13.00 m con camino vecinal; superficie aproximada de 351.00 m² y con una construcción de 84.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

3350.—13, 18 y 21 septiembre.

Exp. No. 999/89, ISAIAS ROSALES CORDOVA promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto predio denominado "Tlapalixtuita", ubicado en Amecameca, México, mide y linda: norte: 45.70 m con Armando Chavurría y Feliciano Salomón; sur: 45.70 m con Julio Constantino Castro, Basilia Martínez; oriente: 26.00 m con Leonor Martínez Córdova; poniente: 26.00 m con Isaias Rosales Córdova.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3350.—13, 18 y 21 septiembre.

Exp. No. 855/89, TERESA REYES GARCIA promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto al predio sin denominación especial, ubicado en Santiago Tepopula, México, mide y linda: norte: 24.16 m con Joaquín Carbonán; sur: 24.16 m con Santiago Mendoza; oriente: 35.70 m con calle del Bosque; poniente: 25.00 m con calle Mercedes el cual tiene una superficie de 852.30 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3350.—13, 18 y 21 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1089/89, MARIA DEL REFUGIO LOPEZ VALENCIA promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio denominado "Tecuac" ubicado en la población de Tecuac, municipio de Guadalupe, Estado de México, mide y linda: norte: 24.23 m con Angélica López Martínez; sur: en cuatro líneas, primera 50.30 m con barranca, segunda 70.00 m con barranca, tercera 44.50 m con barranca, cuarta 44.00 m con barranca; oriente: en cuatro líneas, primera 95.00 m con barranca, segunda 38.30 m con barranca, tercera 19.50 m con barranca, cuarta 12.80 m con barranca; poniente: en dos líneas, primera 137.05 m con barranca, segunda 12.80 m con barranca.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3351.—13, 18 y 21 septiembre.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

A. SILVIA MIRIAM ORDOÑEZ GONZALEZ

MAURICIO MAYEN MAYEN, ha promovido en su contra y ante este juzgado el juicio ordinario civil divorcio necesario, en el expediente número: 282/89-3, tercera secretaría, en el que por auto de fecha tres de julio de mil novecientos ochenta y nueve, se ordenó emplazarla por medio de edictos, haciéndosele saber que deberá comparecer a la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación, si ha pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México y Tlalnepantla, las cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, además fíjese un ejemplar de los edictos en la tabla de avisos de este juzgado. Se expide a los once días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Carme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

3243.—6, 18 y 28 septiembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 498/89.

SEÑOR JUAN MARTINEZ ROSALES

FELIPE ROSALES JIMENEZ le demanda la usucapción de una fracción de terreno denominada Jicatepec del poblado de San Pablo Autopan, perteneciente a este distrito judicial de Toluca, Méx., la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 542.50 m con Marciano Gómez lote 120; al sur: 537.50 m con Gaudiniano Casullo, lote 18; al oriente: 55 m con camino real; y al poniente: 22.50 m con carril; con una superficie aproximada de 9.137 metros. Haciendo de su conocimiento que deberá comparecer al juicio en el término de 30 días contados a partir de la última publicación de éste, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad.—Dado en la ciudad de Toluca, Méx., a los catorce días del mes de agosto de 1989.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

3247.—6, 18 y 28 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JOSE RUIZ VARGAS promueve Exp. Núm. 2018/89, de información ad perpetuum, del terreno denominado "Jacalco", ubicado en San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán, Méx., que mide y linda: al norte: 127.50 m con Gustavo Solano Z., al sur: 128.00 m con Carlos Solano y entrada particular de 7.00 m, oriente: 28.20 m con zanja; al poniente: 33.10 m con zanja, con una superficie de 4,002.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos. Cuautitlán, Méx., 7 de septiembre 1989.—Doy fe.—C. Secretario, J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

3360.—13, 18 y 21 septiembre.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

A: RICARDO ROSAS VALDEZ

MARIA ESTELA DE LUZ HERNANDEZ LOPEZ ha promovido en su contra y ante este juzgado el juicio ordinario civil divorcio necesario, en el expediente 252/89, Tercera Secretaría, en el que por auto de fecha doce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, se ordenó embolzarlo por medio de edictos, haciéndosle saber que deberá contestar a la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; si pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México y Tlalnepantla, las cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los treinta días del mes de mayo del año en curso.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

3237.—6, 18 y 28 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTO LA ESPERANZA, S. A.

MICHEAS RIOFRIO OLVERA en el expediente 939/89, le demanda la usucapión del lote de terreno número 29, manzana 505-B de la Colonia Esperanza de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 28; al sur: 17.00 m con lote 30; al oriente: 9.00 m con calle Mo Voy; al poniente: 9.00 m con lote 3; con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3238.—6, 18 y 28 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 1342/89.

Segunda Secretaría.

SERAFIN ESQUIVEL MARTINEZ promueve diligencias de información de dominio, respecto del terreno denominado "Santo Domingo", ubicado en el municipio de Chimalhuacán, de este distrito judicial de Texcoco Estado de México, que mide y linda: al norte: 30.50 m con propiedad particular; al sur: 40.50 m con Doctores Cornejo; al oriente: 10.00 m con camino; al poniente: 10.00 m con Félix Castro; con una superficie total de 405.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca México.—Texcoco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1989.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

3356.—13, 18 y 21 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

JOSE SANCHEZ BRISENO promueve bajo el Exp. número 2471/88, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, respecto de un terreno ubicado en Barrio de Los Reyes, Tultitlán, México, que mide y linda; al norte: 12.00 m con María Elena Marlos C.; al sur: 12.00 m con Ignacio Benítez García; al oriente: 10.00 m con calle Ahuehuetes; al poniente: 10.00 m con Gregorio Rojas García, con superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Eliso Cruz Garcés.—Rúbrica.

3212.—4, 18 septiembre y 2 octubre.

CANDIDO SANCHEZ GONZALEZ promueve bajo el expediente número 2106/88, diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "La Esperanza", lote 10, ubicado en el Barrio de Los Reyes, Tultitlán, México, que mide y linda; al norte: 12.00 m con Ignacio Benítez García; al sur: 12.00 m con Salomón Salgado Domínguez; al oriente con calle Ahuehuetes; al poniente: 10.00 m con Gregorio Rojas García, con superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Edo. de México, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Eliso Cruz Garcés.—Rúbrica.

3212.—4, 18 septiembre y 2 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente 397/89, la señora MODESTA SANCHEZ VIUDA DE ALVAREZ promueve por su propio derecho diligencias de inmatriculación sobre el inmueble que se encuentra ubicada en Lerma de Villada, Méx., el que mide y linda: por el norte: 56.00 m cincuenta y seis metros colindando por este lado con una canal; por el lado sur: mide 60.00 m sesenta metros y colinda con río Neza u Ocoyoacac; por el oriente: 48.00 m cuarenta y ocho metros con camino antiguo a Tultepec; y al poniente: en 52.00 m cincuenta y dos metros con el señor Eduardo Sánchez Hernández; con una superficie total de 2 900.00 m dos mil novecientos metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la correspondiente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta localidad haciéndose saber lo anterior a la autoridad municipal correspondiente, y a los colindantes del predio en cuestión, para que comparezcan a este juzgado a deducir sus derechos si a sus intereses conviniere. Lerma de Villada, Méx., a siete de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Conste.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Menéndez Carbajal.—Rúbrica.

3222.—4, 18 septiembre y 2 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

PRISCILA MENDEZ COLIN promueve para sus hijos ARTURO, RAYMUNDO Y EVERARDO de apellidos VILLEGAS MENDEZ bajo el expediente número 465/89 diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la propiedad y posesión que dice tener respecto del inmueble ubicado en la calle de Hidalgo, en Santiago Oxtetitlán, perteneciente a este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 6.00 m con calle Hidalgo; al sur: 5.00 m con Reyna Villegas Fuentes; al oriente: 17.00 m con Antonio Vázquez Abundis; al poniente: 17.00 m con Irene y Reyna Villegas Vázquez. Con superficie de 102.00 m².

El C. juez del conocimiento dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con mejor o igual derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley. Tenancingo, México, a 6 de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Sañero Legorreta.—Rúbrica.
3362.—13, 18 y 21 septiembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

Exp. 911/89, EUGENIO GARCIA SUAREZ promueve inscripción administrativa, sobre el predio urbano con casa habitación en él construida ubicado en calle León Guzmán No. 5 en esta cabecera municipal de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 42.00 m con Guadalupe Olvera; sur: en dos líneas, 39.97 m en una con Rafael Hernández y 11.93 m en otra con Severina Macedo Millán; oriente: en dos líneas, 6.90 m en una con Severina Macedo Millán y 3.15 m en otra con calle de León Guzmán; poniente: 10.00 m con Bernabé García González. superficie aproximada: 339.78 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 30 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
3273.—8, 13 y 18 septiembre.

Exp. 912/89, DOMITILA MARTINEZ BECERRIL promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 12.25 m con Ma. Eugenia Guadarrama Millán; sur: 12.30 m con calle Victoria; oriente: 6.07 m con Leonor Guadarrama Millán; poniente: 7.20 m con calle 5 de Mayo; superficie aproximada: 81.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 4 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
3273.—8, 13 y 18 septiembre.

Exp. 913/89, MA. EUGENIA GUADARRAMA MILLAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 12.22 m con Rosario García Díaz; sur: 12.25 m con Domitila Martínez Becerril; oriente: 9.96 m con Leonor Guadarrama Millán; poniente: 10.00 m con calle 5 de Mayo; superficie aproximada: 122.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 7 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
3273.—8, 13 y 18 septiembre.

Exp. 883/89, CELCIA ROGEL TRUJILLO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 50.00 m con Hermenegildo Molán; sur: 50.00 m con Rafael Bererra M.; oriente: 28.40 m con ejido de San Mateo; poniente: 28.40 m con calle de Louisa Larga; superficie aproximada de: 1,420.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 14 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
3273.—8, 13 y 18 septiembre.

Exp. 914/89, LEONOR GUADARRAMA MILLAN promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 7.77 m con Rosario García Díaz; sur: 7.70 m con calle Victoria; oriente: 15.34 m con Ariana Guadarrama Millán; poniente: 16.03 m con Ma. Eugenia Guadarrama Millán y Domitila Martínez Becerril; superficie aproximada: 121.32 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 7 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
3273.—8, 13 y 18 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O S

Exp. 694/89, ROQUE MANJARREZ GUTIERREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, Barrio de San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 71.60 m con Isaura Hernández; sur: 71.60 m con calle 2 de Abril; oriente: 39.40 m con calle Buenavista, poniente: 39.40 m con Eulogio Valdez.

Superficie aproximada de: 2,821.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 24 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.
3310.—11, 14 y 18 septiembre.

Exp. 695/89, ROQUE MANJARREZ GUTIERREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, Barrio de San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linderos: norte: 72.00 m con calle 2 de Abril; sur: 72.00 m con Guillermo Rosano; oriente: 62.00 m con calle Buenavista; poniente: 62.00 m con Francisco Becerril

Superficie aproximada de: 4,467.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 24 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Aiva.—Rúbrica.

3310.—11, 14 y 18 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 853/89, ADULFO ARIZMENDI ESQUIVEL promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chiltepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linderos: norte: 25.00 m con Darío Carbajal; sur: 25.50 m con calle 5 de Mayo; oriente: 13.90 m con calle Guerrero; poniente: 9.80 m con Enrique Ayala; superficie 299.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., 14 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3271.—8, 13 y 18 septiembre.

Exp. 852/89, JESUS PEREZ FRANCO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicada en Llano Grande, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linderos: norte: 30.00 m con canal de agua de riego; sur: 23.50 m con Samuel Figueroa; oriente: 80.00 m con Samuel Figueroa; poniente: 26.00 m con Galdina Flores y Serafín Arizmendi; superficie 2,222.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., 14 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3271.—8, 13 y 18 septiembre.

Exp. 851/89, MARCO ANTONIO PEREZ ESPINOZA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano Grande, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linderos: norte: 154.00 m con Juvenal Gómez; sur: 154.00 m con Serafín Espinoza; oriente: 32.00 m con Zenferino Espinoza; poniente: 32.00 m con canal de riego; superficie: 4,928.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., 14 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3271.—8, 13 y 18 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTOS

Exp. 11811, ERASMO EMILIO GONZALEZ BARCENAS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicada en barrio Capula, sin nombre, domicilio conocido, mide y linderos: al norte: 54.00 m con Mara Lemus Muñoz; al sur: 56.50 m con Rubén Reyes; al oriente: 39.30 m con Juan Vargas Reyes; al poniente: 39.30 m con Erasmo E. González B.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3344.—13, 18 y 21 septiembre.

Exp. 11810, ERASMO EMILIO GONZALEZ BARCENAS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicada en calle Rayón s.n., barrio Capula domicilio conocido, Tepotzotlán, mide y linderos: al norte: 18.40 m con Mara Lemus; al sur: 31.80 m con Rubén Reyes; al oriente: 39.00 m con Erasmo E. González B; al poniente: 40.70 m con camino vecinal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3345.—13, 18 y 21 septiembre.

Exp. 11092, MARIA DEL ROCIO GOMEZ RIGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Santiaguito, Tultitlán, Estado de México, "Xolatlenco", mide y linderos: al norte: en 15.00 m con Laureano Orozco; al sur: en 15.00 m con Francisco Ortiz Hernández; al oriente: en 14.80 m con Francisco Ortiz Hernández; al poniente: en 14.80 m con señor Tenices.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3346.—13, 18 y 21 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 157/557/89, ANDRES MARTINEZ GONZALEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Fe Mezapa, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linderos: norte: 86.50 m con barranca; sur: 86.50 m con parte restante del terreno; oriente: 51.80 m con Ignacia Peynos; poniente: 62.00 m con Cofradía de San Agustín.

Superficie aproximada: 4,921.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 22 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3361.—13, 18 y 21 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 908/89, GABRIELA DE SAMANTIGO DE MAYA Y NORMA ALICIA GONZALEZ DE MARQUEZ promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín, Mafinalco, distrito de Tenancingo que mide y linda; al norte: 80.59 m con Suc. de Luis Ortega; al sur: 5 líneas de: 16.07, 23.22, 12.89, 14.26, 11.26 y 13.64 m con Juan Sánchez Vargas; al oriente: 5 líneas: 4.26, 18.33, 15.93, 4.37 y 7.49 m con Leonardo Flores y Silvestre Hernández; al poniente: 3 líneas: 19.33, 11.20, 6.84 y 23.40 m con Juan Sánchez Vargas. Con superficie Aprox. 5,339.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 10 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3362.—13, 18 y 21 septiembre.

Exp. 909/89, ADOLFO DEL AGUILA GUADARRAMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la parte alta de Santiago Oxtotitlán, Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, que mide y linda; al norte: 101.60 m con Ernesto Sánchez; al sur: 191.60 m con herederos de Rosa Díaz; al oriente: 21.70 m con Juana Reza; al poniente: 12.10 m con Paula González. Superficie: 2,021.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 30 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3362.—13, 18 y 21 septiembre.

Exp. 910/89, SEVERO VILLEGAS GUADARRAMA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxtotitlán, Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, que mide y linda; al norte: 10.60 m con calle Morelos poniente; al sur: 12.35 m con Miguel Nava y Suc. de Melitón Ortiz; al oriente: 27.00 m con Abraham López González, antes, ahora Edmundo Munguía; al poniente: 26.50 m con Prino Fuentes Canacho. Superficie: 307.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 30 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3362.—13, 18 y 21 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 117/89, FUSEBIO PEREZ REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c Plan de Labores Barrio Santiago, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 34.00 m con Jesús Rosales, actualmente con escuela primaria "Leona Vicario"; sur: 34.00 m con Nazarío Uría, actualmente con Isabel Rosales; oriente: 80.00 m con herederos de Santos Pérez, actualmente con Eusebio Pérez Reyes; poniente: 52.00 m con María Teresa, actualmente con Guadalupe González.

Superficie aproximada de: 2,720.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 30 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Melitón Martínez Alva.—Rúbrica.

3366.—13, 18 y 21 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I. A. 7216/89, NICOLAS HERNANDEZ RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio La Luna, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 9.00 m linda con lote 7 manzana 7; sur: 9.00 m linda con Cda. Sputnik; oriente: 15.00 m y linda con lote 13 manzana 7; poniente: 15.00 m y linda con calle Gemini.

Superficie aproximada de: 135.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3410.—18, 21 y 26 septiembre.

Exp. I. A. 7210/89, JOSE CARLOS MARTINEZ VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio La Luna, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 13.00 m con calle de Lucero; sur: 15.00 m con Prop. vecina; oriente: 18.00 m con terreno de Lomas verdes; poniente: 29.00 m con lotes 4 y 20.

Superficie aproximada de: 226.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3410.—18, 21 y 26 septiembre.

Exp. I. A. 7235/89, MIGUEL ROBLETS ELIZALDE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio La Luna, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m colinda con lote 8 de la manzana 7; sur: 8.00 m con Cda. Sputnik; oriente: 15.00 m con lote 14 de la manzana 7; poniente: 15.00 m con lote 12 de la manzana 7.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3410.—18, 21 y 26 septiembre.

Exp. I. A. 7238/89, JOSE MANUEL GARCIA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio La Luna, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 13.50 m linda con calle La Luna; sur: 10.00 m linda con lote 8; oriente: 15.00 m linda con calle del Cometa; poniente: 15.00 m linda con lote 3.

Superficie aproximada de: 174.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3410.—18, 21 y 26 septiembre.

Exp. I. A. 7938/89, HIPOLITO SALGADO RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Lebrija", San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 23.80 m con Av. Zomeyucan; sur: en tres tramos: 10.00 m, 5.80 m, y 9.50 m con María Contreras, Octavio Correa y Eugenio Pérez; oriente: 43.87 con la privada Colevan; poniente: en cuatro tramos: 21.60 m, 11.00 m, 9.00 m y 4.87 m con Priv. 5 de Mayo, Ma. Contreras, Octavio Correa y Eugenio Pérez, respectivamente.

Superficie aproximada de: 799.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3410.—18, 21 y 26 septiembre.

Exp. I. A. 7943/89, MARTHA PEREZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Lebrija", San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: en 7 tramos: 9.00 m, 17.00 m, 5.00 m, 8.90 m, 7.15 m, 1.18 m y 6.00 m con el Sr. Alberto Hernández; sur: en tres tramos: 30.30 m, 9.65 m, y 13.80 m con el señor Isafas Peralta; oriente: en cinco tramos: 5.00 m, 2.37 m, 2.50 m, 3.00 m y 3.10 m con el C. Hipólito Salgado y Octavio G., poniente: en tres tramos: 4.15 m, 1.73 m y 10.40 m con el señor David Garduño y Manuel Gutiérrez.

Superficie aproximada de: 460.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3410.—18, 21 y 26 septiembre.

Exp. I. A. 7944/89, J. GUADALUPE GONZALEZ ARREDONDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 9.00 m con Fausto Barricatos; sur: 9.00 m con lote; oriente: 11.10 m con calle 5 de Mayo; poniente: 11.10 m con José González.

Superficie aproximada de: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3410.—18, 21 y 26 septiembre.

Exp. I. A. 7231/89, VIRGINIA VILLAFUERTE RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Luna", San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 17.00 con calle de Lucero; sur: 17.00 m con lote 5; oriente: 15.00 m con lote 5; poniente: 15.25 m con lote 2.

Superficie aproximada de: 258.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3410.—18, 21 y 26 septiembre.

Exp. I. A. 7233/89, EULALIA VILLAFUERTE RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio La Luna, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 14.35 m linda con andador; sur: 13.00 m linda con terreno baldío; oriente: 21.00 m linda con terreno baldío; poniente: 25.75 m linda con lote 16.

Superficie aproximada de: 319.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3410.—18, 21 y 26 septiembre.

Exp. 1290/89, AL C. MARCIAL MARTINEZ TAPIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Jesús del Monte, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 25.00 m con lote 15; sur: 25.00 m con lote 17; oriente: 10.00 m con lote 10; poniente: 10.00 m con calle Oyamel.

Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de agosto de 1989.—C. Registrador Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3410.—18, 21 y 26 septiembre.

Exp. 1280/89, C. JULIA NATERA DE GUERRA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. La Cabrera, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m con barranca; sur: 8.00 m con camino público; oriente: 25.5 m con propiedad privada; poniente: 34.00 m con Adolfo Venegas.

Superficie aproximada de: 238.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de agosto de 1989.—C. Registrador Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3410.—18, 21 y 26 septiembre.